

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

9331 Orden CUD/716/2018, de 18 de junio, por la que se otorga la garantía del Estado a 24 obras, para su exhibición en el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza en la exposición «Max Beckmann: Figuras en el exilio».

Vista la solicitud de la Fundación Thyssen-Bornemisza.

De acuerdo con la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y el Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla dicha disposición adicional sobre garantía del Estado para obras de interés cultural.

Vistos los informes favorables del Servicio Jurídico del Ministerio de Cultura y Deporte de fecha de 26 de abril de 2018, y de la Oficina Presupuestaria del Departamento de fecha de 11 de mayo de 2018, y de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español de su reunión plenaria del día 18 de abril de 2018, y una vez fiscalizado de conformidad por la Intervención Delegada en el Departamento.

De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural, dispongo:

Primero. *Otorgamiento de la garantía del Estado.*

Otorgar la garantía del Estado a las obras que figuran en el Anexo de esta Orden con el alcance, efectos y límites que más adelante se expresan.

Segundo. *Efectos.*

1. El Estado se compromete a indemnizar por la destrucción, pérdida, sustracción o daño de las obras que figuran en el anexo de esta Orden, de acuerdo con los valores y las condiciones expresadas en la documentación que figura en el expediente.

2. Cualquier alteración de las condiciones expresadas en la solicitud deberá ser comunicada con antelación suficiente al Ministerio de Cultura y Deporte por la institución solicitante, siendo necesaria la conformidad expresa del mismo para que la garantía surta efecto en relación con el término alterado.

Tercero. *Cobertura de la Garantía del Estado.*

1. La Garantía otorgada se circunscribe exclusivamente a los bienes culturales que figuran en el anexo de esta Orden Ministerial, a los efectos de su exhibición en el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza en la exposición «Max Beckmann: Figuras en el exilio» entre el 23 de octubre de 2018 al 27 de enero de 2019.

2. El valor económico total de las obras cubiertas por la Garantía del Estado asciende a 318.943.667,61 euros (trescientos dieciocho millones novecientos cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y siete euros y sesenta y siete céntimos). Dado que la valoración de varias de las obras cubiertas por la garantía se encuentra expresada en divisas, el valor económico total expresado en esta Orden es una aproximación en euros al valor total de la exposición, utilizando para ello los contravalores resultantes de la aplicación de los tipos de cambio del euro fijados por Resolución del Banco de España por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 4 de abril de 2018 («BOE» del 5). A los efectos de esta Orden, se considerará que el valor individual de las obras es el que figura en la solicitud de garantía del Estado.

3. Las cantidades no cubiertas por la garantía del Estado, según lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, deberán ser aseguradas por la Institución solicitante de la garantía o los cedentes de las obras.

Cuarto. *Periodo de cobertura.*

1. El periodo de cobertura de la Garantía del Estado se iniciará el 26 de septiembre de 2018 y surtirá efecto desde la entrega de las obras por parte del cedente hasta la devolución de las mismas en su lugar de origen o a la segunda sede en el Caixa Forum Barcelona (según figura en la solicitud del museo), con fecha límite de 15 de febrero de 2019.

2. En caso de ampliación de la exposición, la garantía del Estado podrá prorrogarse, a petición de la institución solicitante, previa conformidad del Ministerio de Cultura y Deporte. El acuerdo de conformidad expresará el plazo de vigencia de la Garantía y las obras a las que resulta de aplicación la prórroga.

Quinto. *Entrega y devolución de las obras.*

1. Previamente a la entrega de las obras garantizadas en sus lugares de recogida, personal técnico cualificado elaborará un informe exhaustivo sobre el estado de conservación de cada una de ellas. Obtenida la conformidad escrita de cedente y cesionario sobre dicho informe, se procederá por parte de ambos a la firma del acta de entrega.

2. El acta de devolución se firmará en el momento de entrega de las obras a los cedentes en sus lugares de origen o en la segunda sede en el Caixa Forum Barcelona (según figura en la solicitud del museo). En el acta de devolución deberá constar la conformidad de cedente y cesionario acerca de las condiciones en que se encuentran las mismas.

Sexto. *Obligaciones de la institución solicitante.*

Sin perjuicio de las restantes obligaciones que figuran en esta orden, la institución solicitante de la garantía deberá:

1.º Enviar a la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura y Deporte certificado extendido por su Director acreditando el término de la garantía otorgada, y cualquier circunstancia que afecte a la misma, en el plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la devolución de las obras.

2.º Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y conservación de la obra así como el estricto cumplimiento de lo dispuesto en esta Orden.

Séptimo. *Incorporación del anexo.*

Se incorpora a esta orden, formando parte de la misma, el anexo que se cita en el apartado segundo.

Octavo. *Remisión telemática de la garantía del Estado.*

La Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Deporte dará inmediata cuenta, por vía telemática, del otorgamiento del compromiso del Estado y del contenido del mismo a las Cortes Generales y al Ministerio de Hacienda.

Madrid, 18 de junio de 2018.—El Ministro de Cultura y Deporte, José Guirao Cabrera.

ANEXO

N.º	Prestador	Clase de bien
1	Neue Nationalgalerie. Staatliche Museen zu Berlin, Berlin.	Beckmann, Max Tod, 1938 Death. Óleo sobre lienzo, 121 × 176,5 cm. B 80.
2	Kunstmuseum Bonn.	Beckmann, Max Tänzerinnen in Schwarz und Gelb, 1943. Dancer in Black and Yellow. Óleo sobre lienzo, 95 × 70 cm. G 014.
3	Kunstsammlung Nordrhein-Westfalen. Düsseldorf.	Beckmann, Max Cabins, 1948 Cabins. Óleo sobre lienzo, 139,5 × 190 cm. 0172.
4	Städelsches Kunstinstitut Frankfurt am Main (depósito del Deutsche Bank AG Frankfurt am Main).	Beckmann, Max Adán y Eva, 1936 Adam and Eve. Bronce, 84,5 × 33,3 × 36,8 cm. DBP 003.
5	Städelsches Kunstinstitut. Frankfurt am Main.	Beckmann, Max im Artistenwagen/Zirkuswagen, 1940. In the Circus Wagon. Óleo sobre lienzo, 86,3 × 118,5 cm. SG 1127.
6	Städelsches Kunstinstitut. Frankfurt am Main.	Beckmann, Max. Self-Portrait with Champagne Glass, 1919. Self-Portrait with Champagne Glass. Óleo sobre lienzo. 65 × 55,5 cm. Número de inv.: LG86.
7	Städelsches Kunstinstitut. Frankfurt am Main.	Beckmann, Max Doppelbildnis, 1923 Double Portrait, Marie Swarzenski and Carola Netter. Óleo sobre lienzo, 80,3 × 65 cm. Número de inv.: SG 348.
8	Städelsches Kunstinstitut. Frankfurt am Main.	Beckmann, Max Die Kaimauer, 1936. The Quay Wall. Óleo sobre lienzo, 41 × 80,5 cm. Número de inv.: 2067.
9	Staatliche Kunsthalle. Karlsruhe, Karlsruhe.	Beckmann, Max Abtransport der Sphinx, 1945. The Transport of the Sphinx. Óleo sobre lienzo, 130,5 × 140,5 cm. 1606.
10	Museum der Bildenden Künste. Leipzig.	Beckmann, Max Autorretrato, 1936. Self-Portrait, Bronce, 37,5 × 28 × 33 cm. Número de inv.: PD19.
11	Von der Heydt-Museum Turnhof. Wuppertal.	Beckmann, Max Autorretrato como payaso, 1921. Selfportrait as Clown. Óleo sobre lienzo, 100 × 59 cm. Número de inv.: G 778.
12	Von der Heydt-Museum. Turnhof. Wuppertal.	Beckmann, Max. Grosses Varieté mit Zauberer und Tänzerin, 1942. Large Varieté with Magician and Dancer. Óleo sobre lienzo, 115 × 150 cm. Número de inv.: G 1266.
13	Colección particular. Viena.	Beckmann, Max Seagulls in the Storm, 1942. Seagulls in the Storm. Óleo sobre lienzo, 70 × 50 cm.
14	The University of Michigan Museum of Art.	Beckmann, Max Beguin the Beguine, 1946. Beguin the Beguine. Óleo sobre lienzo, 178 × 121 cm. 1948/1.103.
15	MET-The Metropolitan Museum of Art New York.	Beckmann, Max The Beginning, 1946-1949. The Beginning. Óleo sobre lienzo, 175.3 × 318.8 cm. Número de inv.: 67.187.53a-c.
16	Portland Art Museum Portland (OR).	Beckmann, Max El molino, 1947. The Mill. Óleo sobre lienzo, 138 × 128 cm. Número de inv.: 50.5.
17	Princeton University Art Museum. Princeton.	Beckmann, Max The Bowery, 1950. The Bowery. Óleo sobre lienzo, 60,5 × 30 cm. Número de inv.: y1966-213.
18	Saint Louis Art Museum. One Fine Arts Drive. Saint Louis.	Beckmann, Max. Stadtnacht, 1950. The Town. Óleo sobre lienzo, 164,5 × 190,8 cm. Número de inv.: 868:1983.
19	Saint Louis Art Museum One Fine Arts Drive. Saint Louis.	Beckmann, Max Maskerade, 1948. Masquerade. Óleo sobre lienzo, 164,6 × 88,7 cm. Número de inv.: 587:1958.

N.º	Prestador	Clase de bien
20	National Gallery of Art. Washington.	Beckmann, Max Argonauten (3 paneles), 1949/1950 The Argonauts [Three panels]. Óleo sobre lienzo, 184,1 × 85,1 (panel izdo) 205,8 × 122 cm (panel central y 185,4 × 85 cm (panel dcho), con marco: 198,1 × 99,1 × 5,7 cm (panel Izdo). 219 × 135,3 × 5,7 cm (panel central). 199,4 × 99,1 × 5,7 cm (panel dcho). Número de inv.: 1975.96.1.c.
21	National Gallery of Art. Washington.	Beckmann, Max Hombre cayendo al vacío, 1950. Falling Man. Óleo sobre lienzo, 141 × 88,9 cm. Número de inv.: 1975.96.3.
22	Centre Georges Pompidou. Musée national d'art moderne. París.	Beckmann, Max El pececillo, 1933. The Little Fish. Óleo sobre lienzo, 135 × 115 cm. Número de inv.: JP 679 P.
23	Tate London.	Beckmann, Max Carnival, 1920. Carnival. Óleo sobre lienzo, 186,4 × 91,8 cm. Número de inv.: TO3294.
24	Tate London.	Beckmann, Max. Prunier. En el restaurante, 1944. Prunier. Óleo sobre lienzo, 100,3 × 76,8 cm. Número de inv.: T02395.